

**TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA LLEVAR A CABO  
LA EVALUACIÓN DE DISEÑO  
PROGRAMÁTICO DE LOS PROGRAMAS DE:  
SEGURIDAD PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE TEMOAYA, 2018.**

ABRIL 2018.





## INDICE

	CONTENIDO	Pág.
I	INTRODUCCIÓN	3
II	CONTEXTO	3
III	OBJETIVO GENERAL DE LA EVALUACIÓN	5
IV	OBJETIVOS ESPECÍFICOS DE LA EVALUACIÓN	5
V	METODOLOGÍA	6
VI	PRODUCTOS A ENTREGAR COMO RESULTADO DE LA EVALUACIÓN	7
VII	TIEMPOS DE ENTREGA	8
VIII	REPORTE FINAL	8



## I. INTRODUCCIÓN

El presente documento define los Términos de Referencia para llevar a cabo la evaluación de Diseño Programático del Programa Seguridad Pública del Municipio de Temoaya, 2018”, los cuales se vinculan a la fase de Planeación Estratégica de los diferentes proyectos componiendo cada uno de los programas presupuestarios generales.

Si bien la evaluación será de Diseño Programático, esta no mide los procesos ni el impacto que genera la ejecución del programa presupuestario, más bien nos brinda las herramientas para hacer que la gestión sea más eficiente y eficaz, y con ello el impacto sea el esperado mejorando las condiciones en beneficio de la población.

De esta forma la evaluación de diseño permitirá la mejora continua de la Administración Pública Municipal y más aun del Programa de Seguridad Pública.

## II. CONTEXTO

Actualmente en el municipio de Temoaya uno de los temas más preocupantes es la inseguridad, siendo este aspecto una de las problemáticas que más afectan a la población en nuestros días, los delitos en sus múltiples formas dañan y vulneran a la población en su integridad física y patrimonial rompiendo con el orden social entre los Temoayenses.

En este contexto, una Sociedad Protegida es aquella en la cual todos sus miembros, sin importar su género, edad, nacionalidad, origen, religión, lengua, o cualquier otra característica, tienen derecho a la seguridad y a un acceso equitativo de una justicia imparcial.

La seguridad pública es una función a cargo de la federación, los estados y los municipios, es por ello que el Gobierno Municipal al ejercer sus facultades en materia de seguridad pública



deberá contar con la participación directa de la sociedad en la observancia y denuncia de los actos delictivos para garantizar la integridad de las personas y de su patrimonio, considerando lo antes mencionado y de acuerdo a la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, es uno de los servicios que el Ayuntamiento debe prestar de manera directa a la población, con la finalidad de salvaguardar la integridad y derechos de las personas así como preservar la paz y el orden, rigiéndonos por los principios de legalidad, eficiencia, profesionalismo y honradez.

El presente proyecto busca apoyar desde una perspectiva institucional, al proceso municipal para la definición de una estrategia de planeación y alineación para la prevención del delito y la impartición de justicia, que logre alcanzar en el trienio que abarca de 2016-2018 un esquema de seguridad fortalecido para los habitantes de Temoaya. En esta administración pública municipal se establecen las bases para la construcción de una agenda de política en seguridad y prestación de servicios públicos con adscripción de ejecución local.

La motivación y lógica de intervención de este proyecto se basará a partir de identificar fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas.

La combinación de estrategias deben estar alineadas con una estrategia general y a sus principales objetivos, por ello la necesidad de contar con los elementos indispensables en términos programáticos y estratégicos, para que la ejecución de los programas tenga verificativo a través de evaluaciones y con ello dar cumplimiento a lo establecido en el Plan de Desarrollo Municipal 2016- 2018.



### III. OBJETIVO GENERAL DE LA EVALUACIÓN

Se deberá realizar un análisis de la información disponible para conocer el estado del Programa de Seguridad Pública.

- Identificar el problema principal que busca resolver el programa para que sea posible alinear la Matriz de Indicadores para Resultados con los programas del municipio desde una perspectiva programática, a fin de determinar su consistencia en las siguientes dimensiones del Programa: diseño; planeación estratégica y operación.

### IV. OBJETIVO ESPECÍFICO DE LA EVALUACIÓN

- Establecer si el Programa detectó adecuadamente el problema general que de forma combinada deriva de la prevención del delito, sus causales, así como los mecanismos de impartición de justicia en los programas que lo componen; si está diseñado para resolverlo y si es ejecutado al nivel de Actividades y Componentes, a través de la Matriz de Indicadores para Resultados que deriva de la aplicación de la metodología del marco lógico



## V. METODOLOGÍA

De acuerdo a los lineamientos se requiere utilizar la metodología sugerida por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL):

En materia de diseño y planeación estratégica, la metodología se fundamenta en la matriz de indicadores derivada del marco lógico, que incluye el resumen narrativo (Fin, Propósito, Componentes y Actividades) y los indicadores, los medios de verificación y los supuestos en los que reposa la generación de resultados, mediante las lecturas vertical y horizontal del instrumento. Los pasos del examen se resumen a continuación.

- De existir una matriz de indicadores para el programa general, se analiza la secuencia lógica de su configuración: árbol de problemas, árbol de objetivos y estrategias y su traducción en una matriz de marco lógico.
- Una vez determinado el grado de consistencia que arroja la matriz, se evalúa la pertinencia de los indicadores para medir cada uno de los ingredientes del resumen narrativo, así como los medios de verificación, con el propósito de establecer si los mismos miden lo que deben medir y si éstos son replicables.
- Determinado el problema principal y su alineación con la MIR general, se procede a desarrollar la problemática de cada programa asociado al general con el objetivo de vincular las MIR individuales a esta última.
- Con las problemáticas individuales identificadas se procede a justificar cada uno de los programas en términos de los objetivos que persigue y la separación entre ellos.
- En esos términos se realiza el ajuste a la MIR en su programa general.

Por lo anterior, la evaluación se deberá realizar mediante trabajo de gabinete, apoyado en información proporcionada por la Dirección de Seguridad pública del municipio de Temoaya.



La propuesta técnica deberá:

- Exponer y explicar la metodología de evaluación específica a implementar;
- Contener la presentación del plan de trabajo que se pretende llevar a cabo para cumplir con la evaluación propuesta.
- Presentar la estructura temática de los informes a elaborar con una breve descripción de su contenido.

## VI. PRODUCTOS A ENTREGAR COMO RESULTADO DE LA EVALUACIÓN

La evaluación de diseño programático, necesita desarrollar y analizar los siguientes productos:

- Identificación y desarrollo del problema central
- Justificación de los programas
- Identificación del problema por proyecto o subprograma
- Alineación de problemas y objetivos por programa a la MIR general



## VII. TIEMPOS DE ENTREGA

Para dar cumplimiento en tiempo y forma a lo señalada en los lineamientos de Evaluación emitidos por la Contraloría del Gobierno del Estado de México, el trabajo final de la evaluación, tendrán que estar disponibles a más tardar en el mes de mayo 2019.

## VIII. REPORTE FINAL

El producto final del proyecto deberá tener las siguientes características y deberá ser publicado en la pág. Web de nuestra institución.

### a. Versión impresa:

Carátula: Todo a color; Páginas: indefinido, depende de la profundidad analítica; Interiores: A 2 tintas y en caso de existir graficas o mapas todo a color; Papel: Bond de 120 gramos; Engargolado: Arillo metálico; Pastas: Acetato o mica; Normas gramaticales: Vigentes, con espacio y medio de interlineado, incluyendo notas al pie, cuadros, tablas, gráficos y bibliografía. Es conveniente que el texto esté escrito en Word u otro procesador compatible con Windows.

### b. Versión digital:

Deben estar en formato PDF.

La versión preliminar será entregada únicamente en medio magnético para su revisión y discusión, en tanto que, el informe final será entregado impreso y en medio magnético.

